Asunción, 19 de agosto de 2014.-

ICEO N° 47/14

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

REF.	***EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA - PAC Nº 68/2014 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE TELEVISIÓN POR CABLE – AD REFERÉNDUM"***

El Comité de Evaluación de Ofertas, integrado por Resolución de la C.S.J Nº 4.939 de fecha 11 de marzo de 2014, por las siguientes personas: el **Lic. Roberto I. Torres Cardozo**, Director General de Administración y Finanzas; el **Lic. Rubén Ayala,** Director Administrativo; la **Abg. Mirtha Morinigo de Florentín**, Asesora Jurídica de la Dirección General de Administración y Finanzas, la **Lic. Rosío Fretes,** profesional técnico designado por el ámbito solicitante; la **Dra. Econ. Luz Ramona Antúnez,** el **Lic. José Benítez Isasi**, y la **Lic. Ramona Godoy**, funcionarios técnicos designados por el Consejo de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia; y, la **Lic. Carmen Godoy de Lezcano**, Directora de Contraloría Interna, eleva a continuación el **Informe de Evaluación de Ofertas** del llamado a **Contratación Directa - PAC Nº 68/2014 "Contratación de Servicio de Televisión por Cable – Ad Referéndum"**, de conformidad a lo dispuesto en la Carta de Invitación y las Bases y Condiciones del llamado, en la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003.

1. DATOS DEL LLAMADO

El llamado a **Contratación Directa - PAC Nº 68/2014 "Contratación de Servicio de Televisión por Cable – Ad Referéndum"**, fue aprobado por Resolución de la Corte Suprema de Justicia **Nº 5132** de fecha 15 de Julio de 2014, con **ID N° 275.089,** cuyo PAC fue programado por un monto total de **Gs. 25.000.000** (guaraníes veinticinco millones). El sistema de adjudicación establecido en las bases y condiciones del llamado es: **"Por el total".**

Se deja constancia que el llamado ha cumplido con todos los requisitos exigidos en la Ley Nº 2.051/03. El mismo fue publicado en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.dncp.gov.py) y se cursó invitación a las siguientes empresas:

Nº	OFERENTE	Nota de Invitación	TELÉFONO
1	NUCLEO S.A.	Nota UOC N° 242/14	219-9000
2	AMX PARAGUAY S.A.	Nota UOC N° 240/14	249-9000
3	TELEFONIA CELULAR DEL PARAGUAY S.A.	Nota UOC N° 243/14	618-9000

Inicialmente, se fijó como fecha límite de presentación de ofertas y Apertura de Sobres el día **29 de julio de 2014**, la cual fue modificada por **Adenda Nº 1** y **Acta de Prórroga**, de conformidad a lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 805/2009, a raíz de la falta de presentación del mínimo de oferentes requeridos en el Inc. c) del Art. 34 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas". La fecha límite para la presentación de ofertas y Apertura de Sobres quedó fijada para el día **05 de agosto de 2014**, a cuyo acto se presentó 1 (una) empresa oferente, y se dio curso a la apertura del sobre de oferta.

Lic. ROBERTO I. TORRES C.
Director General

2. ACTO DE APERTURA DE SOBRES:

El Acta de Apertura de Oferta forma parte de la presente Evaluación y se adjunta como ANEXO A, donde constan las siguientes observaciones.Resumen de datos de la Oferta presentada:

OFERENTE	MONTO TOTAL (IVA incl.)
TELEFONIA CELULAR DEL PARAGUAY S.A.	14.774.880

3. CUADRO DETALLADO DE LA OFERTA:

Se adjunta como **ANEXO B** el Cuadro Detallado de la Oferta, realizado por el Departamento de Programación y Evaluación de Ofertas.

4. VERIFICACIÓN DE LAS DOCUMENTACIONES

Se procedió a evaluar los documentos presentados por el oferente, utilizando el criterio de CUMPLE/NO CUMPLE, de conformidad a lo dispuesto en las bases y condiciones del llamado. Se adjunta como **ANEXO C**, una copia del **Informe de Evaluación Documental**, realizado por la Dirección de Asuntos Jurídicos según **DAJ/IED N° 71/14** de fecha 11 de agosto de 2014, cuya conclusión se resume en que el oferente **TELEFONIA CELULAR DEL PARAGUAY S.A.**, cumple con todas las documentaciones Sustanciales requeridas en las bases y condiciones del llamado.

En cuanto las documentaciones adicionales omitidas, las mismas fueron requeridas al oferente mediante Nota CEO Nº 498 en fecha 05 de agosto de 2014. Estas documentaciones son las siguientes:

- Fotocopia de los documentos de identidad de los representantes o apoderados.
- Copia de los contratos ejecutados similares al objeto de la Licitación, acompañado de las recepciones definitivas que avalen el cumplimiento satisfactorio. Los mismos deberán corresponder a los tres últimos años 2011, 2012 y 2013) y la sumatoria de los montos totales deberá ser como mínimo el 50 % del total de su oferta.-
- Declaración Jurada de poseer capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado.

Cumplido el plazo establecido, el oferente presentó las documentaciones solicitadas y tras su verificación, se constató que las mismas cumplen con los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

5. INFORME TECNICO

Se adjunta como **ANEXO D**, copia del **Acta de Evaluación Técnica** de fecha **8 de agosto de 2014,** realizada por los funcionarios de la oficina de Servicios Básicos y Alquileres y de la Dirección de Contraloría Interna, cuya calificación respecto a la única oferta presentada correspondiente a la firma **TELEFONIA CELULAR DEL PARAGUAY S.A.** concluye que la misma cumple con las especificaciones técnicas exigidas en el PBC.

6. EVALUACIÓN FINANCIERA:

Se adjunta como **ANEXO E**, el Informe Financiero remitido por el Departamento de Contabilidad por Memorando **M.D.C Nº 409/2014** de fecha **08 de agosto de 2014**, cuya calificación respecto a la única oferta presentada se resume en lo siguiente:**TELEFONIA CELULAR DEL PARAGUAY S.A:** Los promedios resultantes en los diferentes índices analizados se encuentran dentro de los rangos exigidos en el PBC.

Lic. ROBERTO F. TORRES C.
Director General

7. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN

En virtud de los sustentos técnicos, administrativos y jurídicos expuestos en el presente Informe, acorde a lo establecido en el Art. 27 de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", el Comité de Evaluación de Ofertas **recomienda adjudicar** el llamado a **Contratación Directa - PAC Nº 68/2014 "CONTRATACION DE SERVICIO DE TELEVISION POR CABLE – AD REFERÉNDUM",** a la empresa **TELEFONIA CELULAR DEL PARAGUAY S.A.**, por un monto total **Gs. 14.774.880** (guaraníes catorce millones setecientos setenta y cuatro mil ochocientos ochenta), por cumplir con todos los requisitos exigidos en las bases y condiciones del llamado y ser la única oferta presentada, de conformidad al siguiente detalle:

Item Nº	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Marca / Modelo	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	83111801-001	SERVICIO DE TELEVISION POR CABLE	MENSUAL	24	TIGO	PY	582.120	13.970.880
2	83111801-001	SERVICIO DE TELEVISION POR CABLE (DERECHO DE CONEXIÓN EN HD)	MENSUAL	24	TIGO	PY	33.500	804.000
PRECIO TOTAL OFERTADO (IVA incluido)								14.774.880

Lic. Rubén Ayala Ojeda
Director Administrativo

Lic. José Benítez Isasi
Asesor C.S.J.

Lic. Ramona I. Godoy G.
Gabinete C.S.J.

Lic. Rocio Fretes Solaeche
Jefa
Ejec. Serv. Básicos y Alquileres
Dirección Administrativa

Dra. Luz Antúnez
Miembro - Comité de Evaluación
Consejo de Superintendencia

Lic. Carmen Cristar de Lezcano
Directora
Dirección de Contraloría Interna